

NOTIFICACION DE FALLO

COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.
FRANCISCO CANAL No 502
COL. CENTRO
C.P. 91700
VERACRUZ, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 26 DE MAYO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 22 de mayo de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas **4, 7, 8, 11, 14** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ.** por un importe a precio fijo de **\$473,784.96 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 16** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN** por un importe a precio fijo de **\$433,349.21 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **5, 13, 15,** correspondiente A LA REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. al proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un importe a precio fijo de **\$81,029.00 (OCHENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA.,** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

Dirección Administrativa

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Plazo de entrega:** dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II. **Domicilio de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV. **Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- V. **Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima tercera de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

ALBERTO TORRES MARTINEZ
AV. MURILLO VIDAL No 102 DESPACHO 205
COL. CENTRO
C.P. 91000
XALAPA, VER.
P R E S E N T E

XALAPA, VER A 26 DE MAYO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 22 de mayo de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas **4, 7, 8, 11, 14** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ.** por un importe a precio fijo de **\$473,784.96 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 16** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN** por un importe a precio fijo de **\$433,349.21 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **5, 13, 15,** correspondiente A LA REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. al proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un importe a precio fijo de **\$81,029.00 (OCHENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA.,** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

Dirección Administrativa

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo de entrega:** dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II Domicilio de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- V Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a las empresas **ALBERTO TORRES MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima tercera de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**

NOTIFICACION DE FALLO

**C.V.O Y/O MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME
CALLE LAVOIGNET No 1-B
COL. FEDERAL
XALAPA, VER.
P R E S E N T E**

XALAPA, VER A 26 DE MAYO DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día 22 de mayo de 2009, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

- Se adjudican las partidas **4, 7, 8, 11, 14** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ.** por un importe a precio fijo de **\$473,784.96 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA.** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **1, 2, 3, 6, 9, 10, 12, 16** correspondiente A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. a la empresa **MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN** por un importe a precio fijo de **\$433,349.21 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.
- Se adjudican las partidas **5, 13, 15,** correspondiente A LA REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ. al proveedor **COMERCIAL ORO DE VERACRUZ S.A. DE C.V.** por un importe a precio fijo de **\$81,029.00 (OCHENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO IVA.,** toda vez que cumplió técnicamente con las especificaciones requeridas.

Dirección Administrativa

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el pedido por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo de entrega:** dentro de los 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II Domicilio de entrega:** L.A.B. en el almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No 173, en Xalapa, Ver, horario de 9.00 a 13.00 hrs
- III Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- V Facturación:** La factura debe venir a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De conformidad con el anexo 7 de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se apercibe a la empresa **ALBERTO TORRES MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN CASTAÑEDA JACOME Y/O VCO COMPUTACIÓN**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida en la cláusula Décima tercera de las bases de la licitación que nos ocupa para suscribir el contrato correspondiente dentro de un término de 5 días naturales siguientes a la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/009/09 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN REFACCIONES Y ACCESORIOS DE COMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACION**